



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA123-18**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del **quince de octubre de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** informó que en términos del artículo 29 del Reglamento del Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento), que por actividades institucionales fuera del Instituto, el Presidente de esta Junta no podrá conducir la presente sesión, es por ello que esta actividad la realizará el de la voz y se designa al licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, a efecto de que supla las funciones como Secretario de esta Junta.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta en Funciones	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario de la Junta en Funciones	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles

✓

Q



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA123-18**

De igual manera comunicó que hacía constar la presencia del licenciado Jorge Alberto Diazconti Villanueva, Titular de la Contraloría General, hoy Contraloría Interna.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la readscripción con efectos definitivos del funcionario José Sánchez Ruíz a la plaza de Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Convenios y Contratos de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.**
2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de nueve plazas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.**
3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que cuatro plazas de la Rama Administrativa serán cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.**
4. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de cuatro plazas de la Rama Administrativa de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
5. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban la creación de dos Procedimientos y la actualización de trece Procedimientos, elaborados por diversas áreas que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

D



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA123-18**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la readscripción con efectos definitivos del funcionario José Sánchez Ruíz a la plaza de Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Convenios y Contratos de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al dictamen por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Consejera Carolina del Ángel Cruz y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA114-18**

**PRIMERO.** *Se aprueba la readscripción con efectos definitivos del funcionario José Sánchez Ruíz, para ocupar la plaza de Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Convenios y Contratos de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a partir del dieciséis de octubre de 2018, de conformidad con el Dictamen que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la Readscripción del Personal de la Rama Administrativa y realice la notificación correspondiente.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las*

A

9



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA123-18**

*modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)*

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de octubre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de nueve plazas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al informe de resultados por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Consejera Carolina del Ángel Cruz y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA115-18**

**PRIMERO.** *Se aprueba la ocupación definitiva de nueve funcionarios, a través del Mecanismo de Examen de Ingreso, de conformidad con los resultados referidos en los considerandos 26 y 27 del presente Acuerdo, así como de los informes que como anexos forman parte integral del mismo, respecto de las siguientes plazas:*

No.	Funcionario/a	Cargo/Adscripción
1	Carlos Agustín Vega Reyes	Subdirector de Programas y Proyectos, adscrito a la Dirección Ejecutiva de

*(Handwritten mark)*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA123-18**

No.	Funcionario/a	Cargo/Adscripción
		Participación Ciudadana y Capacitación.
2	Alberto Isaac Ibarra García	Jefatura de Departamento de Control de Documentos y Registro del Sistema de Gestión Electoral, adscrito a la Secretaría Ejecutiva,
3	Maribel Servando Dionisio	Jefa de Departamento Consultivo, adscrita a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos,
4	José Andrés González López	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Quejas, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
5	Alejandra Arias Jiménez	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
6	Martha Elena Miranda Castro	Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral adscrita a la oficina de Gestión de Calidad de la Secretaría Ejecutiva
7	Cindy Magaly Villa Ávila	Analista adscrita a la Jefatura de Control de Documentos y Registro del Sistema de Gestión Electoral de la Oficina de Gestión de Calidad en la Secretaría Ejecutiva
8	Sandra Mora Rosas	Analista adscrita a la Jefatura de Promoción e Incentivos de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
9	Uriel Díaz Molar	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Organización Electoral II, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geografía Electoral

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique a los funcionarios referidos en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

✓

Q



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA123-18**

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de octubre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que cuatro plazas de la Rama Administrativa serán cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA116-18**

**PRIMERO.** *Se determina que las plazas siguientes son susceptibles a ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017:*

- *Jefa de Departamento de Registro y Seguimiento de Evolución Patrimonial y Conflicto de Intereses adscrita a la Contraloría Interna;*
- *Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de lo Contencioso de la Contraloría Interna;*
- *Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Seguimiento de Auditorías y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Interna;*
- y*
- *Jefe de Departamento de Registro de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.*

*S*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA123-18**

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas referidas en el punto que antecede.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)*

**CUARTO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de octubre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de cuatro plazas de la Rama Administrativa de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y a diversos dictámenes por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA117-18**

**PRIMERO.** *Se dan por concluidas en forma anticipada las ocupaciones temporales de las CC. Marlene Verónica Castillo Belmont y María Alejandra Lebrija Clavel, en los cargos de Jefa de*

/

9



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA123-18**

*Departamento de Seguimiento de Auditorías y Procedimientos Administrativos y Jefa de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades Administrativas, respectivamente, con efectos a partir del 16 de octubre de 2018.*

**SEGUNDO.** *Se determina que las plazas siguientes son susceptibles de ser cubiertas mediante el mecanismo de ocupación temporal conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/3/2016 del 16 de octubre de 2018 al 15 de abril de 2019:*

- *Jefa de Departamento de Normatividad adscrita a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad;*
- *Jefa de Departamento de Substanciación de Resolución Presuntas Responsabilidades Administrativas adscrita a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades;*
- *Subdirector de Procedimientos Jurídicos y Administrativos adscrito a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades; y*
- *Subdirector de Auditoría adscrito a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.*

**CUARTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)*

**QUINTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA123-18**

*pública el quince de octubre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad.*

**5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban la creación de dos Procedimientos y la actualización de trece Procedimientos, elaborados por diversas áreas que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma Proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**A c u e r d o  
IECM-JA118-18**

**PRIMERO.** *Se aprueban los siguientes Procedimientos de nueva creación, de conformidad con los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo:*

- a) Procedimiento de Investigación de Presuntas Responsabilidades Administrativas; y*
- b) Procedimiento para llevar a cabo verificación y seguimiento de evolución patrimonial.*

**SEGUNDO.** *Se actualizan los siguientes Procedimientos, de conformidad con los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo:*

- c) Procedimiento para realizar Auditorías Internas y Seguimiento;*
- d) Procedimiento para elaborar Dictamen Técnico de Auditoría;*
- e) Procedimiento para participar en los Actos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México:*

3

9



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA123-18**

- f) *Procedimiento para participar en los Comités y Subcomités del Instituto Electoral de la Ciudad de México;*
- g) *Procedimiento para formular acta entrega-recepción y aclaración de la misma;*
- h) *Procedimiento para brindar Acompañamiento durante los procesos electorales y/o de participación ciudadana;*
- i) *Procedimiento para revisión de documentación relacionados con Procesos Electorales y/o de Participación Ciudadana;*
- j) *Procedimiento de diseño y desarrollo de materiales didácticos de educación cívica;*
- k) *Procedimiento para la producción de Equipo de Votación;*
- l) *Procedimiento de Rehabilitación de Equipo de Votación;*
- m) *Procedimiento para la destrucción de Materiales Electorales y de Equipo de Votación;*
- n) *Procedimiento para el resguardo de Materiales Electorales y de Equipo de votación en Órganos Desconcentrados; y*
- o) *Procedimiento para la seguridad en el Almacén de Materiales.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Secretaría de la Junta para que en cumplimiento al artículo 50 fracción XIV y 83 fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, remita al órgano superior de dirección los proyectos de Procedimientos mencionados en el resolutivo **PRIMERO** y **SEGUNDO** en sus incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), a efecto de que sean incorporados en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, en los términos de los documentos anexos que forman parte integral del presente acuerdo.*

**CUARTO.** *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por medio de la Oficina de Gestión de Calidad haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en los puntos que anteceden.*

**QUINTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos, así mismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**SEXTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*



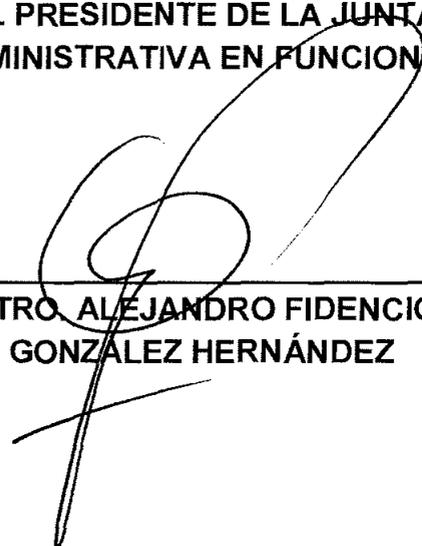
**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA123-18**

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de octubre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciséis horas con doce minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



---

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



---

**LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS**